

NOMBRE DE LA ENTIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.
 VIGENCIA AUDITADA: 2013
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 PERIODO DE EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2016.
 NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO: DIANA PATRICIA RINCON CANO
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE OCTUBRE 2015
 MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA DE LEGALIDAD VIGENCIA 2013

(F) Fecha De Suscripción	(C) Periodo De Ejecución	(C) Identificador	(C) Observaciones Contraloría General de Caldas	(C) Acciones Correctivas A Desarrollar	(C) Responsable Cumplimiento	(C) Cronograma De Ejecucion	(C) Metas Cuantificables	(J) Indicador Cumplimiento por ciento	% DE Cumplimiento
26/10/2015	2016	1	Hallazgo administrativo debido a que no se ha reintegrado efectivamente el dinero a la entidad por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios 100.14.3.007 de 2013.	Adelantar el proceso de Cobro coactivo conforme: 1. Ley . 2. Procedimiento - SIG. 3. Manual de Cartera. Ver anexo 2	Subdirección Jurídica- Oficina Cobro Coactivo	Conforme al plazo establecido en el procedimiento de cobro administrativo coactivo se finaliza con el proceso el 16 de febrero de 2016.	Proceso de cobro coactivo	Acta de terminación y archivo	95% de Cumplimiento. Según el procedimiento de cobro coactivo , se han llevado a cabo cada uno de los pasos descritos en dicho procedimiento, evidenciandosen las multiples gestiones adelantadas por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas,con el fin de generar el recaudo de los dineros adeudados por el incumplimiento del contrato de Prestación de Servicios encontrando que a la fecha 31 de diciembre de 2016 no se ha proferido el auto que ordena la terminación y archivo del proceso de cobro coativo, llegándose hasta: El embargo de la cuenta corriente N° 0000005200200090 del banco DAVIVIENDA, a nombre del señor NORBERTO GUIZA GAVIRIA , por un valor de hasta TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000)MCTE . * El embargo del 50% del vehiculo de placas de placas WBB 174, frente a este embargo la subdirección Jurídica – Cobro coactivo se encuentra a la espera de la respuesta de la aseguradora, para empezar a realizar el procedimiento del remate del vehiculo automotor marca chevrolet, modelo 1994, de placas WBB 174 * El embargo del 100% del vehiculo de placas NAD 441 marca CHEVROLET modelo 2001, del cual es titular el deudor. Solicitar a través de oficio SJ 150- 697 del 16 de septiembre de 2016 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el embargo de los inmuebles identificados bajo folios de matricula inmobiliaria No. 100- 1109-00 y 100- 110931 de los cuales figura como titular el señor NORBERTO GUIZA GAVIRIA, sin que a la fecha se hayan pronunciado. Igualmente entre otras de las gestiones adelantadas por la Subdirección Jurídica- Cobro Coactivo, fue: * La solicitud a través de oficio SJ-150 -300 del 6 de mayo de 2016, dirigido a la Aseguradora Solidaria de Colombia, con "Asunto: Solicitud cobertura de las pólizas constituidas a favor de Norberto Guiza Gaviria Contrato N° 100.14.3.007 del 25 de abril de 2013" , manifestando ésta que la reclamación presentada por la DTSC resultaba improcedente, nuevamente la DTSC a través de oficio SJ-150-442 del 28 de junio de 2016, dirigido a la Aseguradora Solidaria de Colombia con "Asunto: Respuesta al oficio ISP-02946 RSP 04064..." donde le manifiesta que según vía jurisprudencial resulta ser válido para la reclamación requerida por la entidad. * A su vez esta entidad mediante oficio ISP - 04164 RSP- 04064 ratifica no acceder a la petición formulada por la subdirección jurídica, en el sentido de hacer efectiva las pólizas. * Mediante oficio SJ- 150-822 del día 6 de octubre de 2016, se solicitó asesoría a DELIMA MARSH S.A LOS CORREDORES DE SEGUROS, para dar mayor claridad al análisis jurídico frente a las pólizas constituidas a favor de la DTSC por parte del contratista NORBERTO GUIZA GAVIRIA. Todo esto con el fin de generar el recaudo de los dineros adeudados por el incumplimiento del contrato de Prestación de Servicios ANEXO N° 3. A través de oficio DG-100-002 del 19 de enero de 2017 se adjunta CD con las respectivas evidencias (1 archivo comprimido con 5 carpetas)

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Director General
 Dirección Territorial de Salud de Caldas

DIANA PATRICIA RINCON CANO
 Jefe Oficina Control interno
 Dirección Territorial de Salud de Caldas